



La medida busca evitar que a los usuarios de la telefonía celular que utilizan sus aparatos fuera del país les lleguen facturas sorprendidas, por lo que obliga a los operadores a dar la posibilidad al consumidor de controlar sus consumos de datos, voz, mensajes de texto (SMS) al viajar al exterior.

"Con respecto a los servicios de datos, el usuario podrá escoger el valor máximo a pagar por dicho servicio, ya que el operador deberá permitirle que adquiera un plan con una tarifa fija por un período de tiempo (día, semana, etcétera), o un plan con un gasto máximo asociado a un consumo de datos por demanda", explica la CRC.

El ente de control también explicó que para aquellos usuarios que decidan contratar un plan con una tarifa fija por un período de tiempo, el operador ofrecerá un límite máximo de datos a partir del cual aplicarán restricciones de velocidad debidamente informadas, pero una vez superado dicho límite no se generarán cargos adicionales.

A partir del primero de junio, según indicó la CRC, el operador enviará un mensaje de texto una vez finalizado el período de tiempo acordado, en el cual indicará si hizo uso o no del servicio de datos y señalar cuál es el valor que será cargado en la factura.

"Para que el usuario tenga el control del consumo en pesos y conozca cuando su plan esté cerca de alcanzar el gasto máximo, a partir del primero de junio, recibirá un SMS (mensaje de texto) diario informando el consumo acumulado en pesos, y al llegar al 80% de su consumo, recibirá un SMS de alerta para que pueda decidir si renueva o no el plan contratado", afirmó la CRC.

Vale la pena recordar que el 'roaming' internacional es un servicio adicional que permite tener servicios de voz, SMS y datos en el exterior, con el mismo número celular que utiliza en Colombia.

La CRC recordó que este servicio solo se activa cuando el usuario así lo solicite. "Si se activa sin la autorización del usuario, este no está obligado a pagar los consumos realizados en el exterior. Tampoco está obligado a pagar si, estando en otro país, no hace uso del servicio de voz, SMS o datos, a pesar de tener el 'roaming' internacional activo", recordó la entidad.

Por último, explicó que este servicio se puede activar y desactivar en cualquier momento y sin ningún costo a través de cualquier medio, incluso del teléfono celular si se encuentra en el exterior.

Var fuente completa en: portafolio.co